

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

Fecha: 25/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 <b>2020 00474</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDREA DEL PILAR FLÓREZ CAMPERO	Auto resuelve Solicitud No se accede a la solicitud de retiro de la demanda	24/03/2022	
11001 40 03 002 <b>2020 00786</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AMIGOS SOLIDARIOS	MARIANA ISABEL ROCHA VERGARA	Auto ordena correr traslado De las excepciones de mérito propuestas por la demandada MARIANA ISABEL ROCHA VERGARAcórrase traslado al ejecutante por el término de diez (10) días, para que solicite pruebas o allegue las que pretenda hacer valer en el juicio. (Num. 1, art. 443 C.G.P). De la tacha de falsedad presentada por el demandado, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que presente o pida pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 270 del C.G.P., en concordancia conel inciso 3° del artículo 129 de la misma codificación.	24/03/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00160</b>	Ejecutivo Singular	FABIAN LEONARDO GAMA CUERVO	ANGIE LORENA MARTINEZ BUITRAGO	Auto termina proceso por Transacción	24/03/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00276</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LILIANA MARIA CASTRO PEREZ	Auto ordena emplazamiento Se ordena el EMPLAZAMIENTO de la demandada LILIANA MARÍA CASTRO PÉREZ	24/03/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00554</b>	Insolvencia persona natural no comerciante	ASOCIACION EQUIDAD JURIDICA	SHADIA NESSRIN HOMOAD GAITAN	Auto resuelve solicitud Téngase en cuenta que el liquidador designado VICTOR MANUEL MAHECHA MORENOaceptó el cargo. De conformidad con la solicitud efectuada por el liquidador, por ser procedente, se aumentan los honorarios provisionalesfijados en auto del 27 de julio de 2021 enla suma de \$220.000 M/Ctepara un total de \$370.000 M/Cte. No se da trámite a las solicitudes efectuadas por las liquidadoras SANDRA LILIANA GRANADOS CASASy ESMERALDA GOMEZ PASTRAN,	24/03/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00636</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FABIAN GIOVANNI FORERO BUSTOS	Auto requiere e requiere a la apoderada actora a fin de que ratifique su intención de no dar trámite al oficio de aprehensión obrante en el expediente, formulada en escrito del 13 de septiembre de 2021.	24/03/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00780</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LINA MARIA ESPINOSA ESGUERRA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	24/03/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00830</b>	Ejecutivo con Título Prendario	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A. - APOYAR S.A.	SUMALABE CHINCHILLA JAILIN	Auto termina proceso por Pago	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2021 00890	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDRA AIDE POSADA	Auto pone en conocimiento La solicitud presentada por la demandada SANDRA AIDE POSADA dirigida a la terminación del asunto, se pone en conocimiento de la parte actora, a fin de que en un término no mayor a cinco(5) días se pronuncie sobre el particular. Se REQUIERE al demandante para que proceda a efectuar la notificación de la demandada personalmente en la dirección electrónica reportada por aquella bajo los apremios del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00038	Ejecutivo con Título Prendario	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARIA LUISA MOSQUERA	Auto ordena oficiar ORDENAR la entrega del vehículo aprehendido. OFÍCIESE por secretaría como corresponda al parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.–SIA-, comunicándole que debe realizar la entrega inmediata del vehículo	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00229	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S A	RAMIRO RUIZ MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00229	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S A	RAMIRO RUIZ MOLINA	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00231	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA VIRGELINA CHACON FAJARDO	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00231	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA VIRGELINA CHACON FAJARDO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DESANOTACION CON FECHA DE 23 DE MARZO NO CORRESPONDE A ESTE PROCESO.	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00233	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SAUL ARMANDO SAENZ BURDON	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00233	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SAUL ARMANDO SAENZ BURDON	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00241	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda La parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00243	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL COMENDADOR II - PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE IGNACIO ORDOÑEZ FRANCO	Auto inadmite demanda La parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00245	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ALVARO ALBERTO RIVERA HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Rechazar la presente demanda por falta de competencia en razón de la cuantía. rdenar el envío del expediente a la Oficina de Apoyo Judicial –Reparto, a fin de que sea sorteada entre los señores Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	24/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00247	Sucesión	HANNA VALERIA ARAGON ANAYA	JUAN BAUTISTA ARAGON FORERO	Auto inadmite demanda La parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 <b>2022 00249</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FERNANDO RAMOS SARMIENTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 002 <b>2022 00249</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FERNANDO RAMOS SARMIENTO	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA  
SECRETARIO